

EDUCACIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

Foco sectorial



Profesionales de atención educativa y apoyo

2022



Ajuntament de
Barcelona

 Barcelona
Activa

Sumario



LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	3
MEDIDAS Y APOYOS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN	6
PERFILES PROFESIONALES ESPECÍFICOS	12
LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, ENFOCADA	15
FUENTES CONSULTADAS.....	16

La educación inclusiva

La **Convención sobre los derechos del niño**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, prevé en el artículo 2.1 que “los estados miembros tienen que respetar los derechos enunciados en esta convención y asegurarlos a todos los niños bajo su jurisdicción sin ningún tipo de discriminación, independientemente de la raza, el color, el sexo, la lengua, la religión, la opinión política o de otro tipo, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, la incapacidad física, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus tutores legales”.

Diversificación, adaptación, personalización..., todas son fórmulas y planteamientos que se despliegan en los centros educativos para trabajar con las múltiples diversidades de los alumnos y ofrecer **calidad e igualdad de oportunidades**. Estas aproximaciones se integran en la noción de escuela inclusiva, que apuesta por ofrecer todas las medidas y apoyos de atención educativa para dar respuesta a la diversidad y necesidades de aprendizaje de los alumnos.

«Una escuela inclusiva es aquella en la cual pueden aprender juntos alumnos diferentes, una escuela que no excluye a nadie, porque no hay diferentes categorías de estudiantes, solo existe una sola categoría de alumnos, sin ningún tipo de adjetivos, que -evidentemente- son diferentes. En la escuela inclusiva solo hay alumnos, a secas, sin adjetivos; no hay alumnos corrientes y alumnos especiales, sino simplemente alumnos, cada cual con sus propias características y necesidades. La diversidad es un hecho natural, es la normalidad: lo más normal es que seamos diferentes (afortunadamente)»

P. Pujolàs y J. R. Lago (2006)

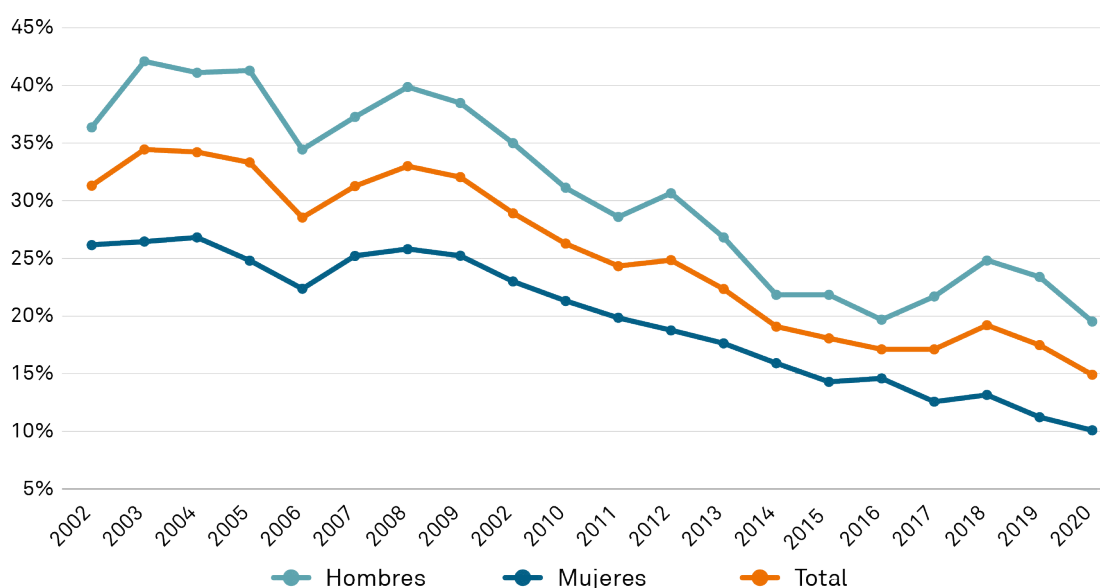
El concepto de educación inclusiva no es nuevo, pero avanzar decididamente hacia un modelo educativo más **inclusivo e integrador**, en línea con los estándares europeos, es una tendencia de futuro que claramente tendrá un impacto en la ocupación.



El abandono escolar prematuro

En este contexto, es relevante introducir la [Ofensiva de país a favor del éxito escolar, Plan para la reducción del fracaso escolar en Cataluña \(2012-2018\)](#). Básicamente, su objetivo es la **detección e intervención precoz de las dificultades de aprendizaje** en la educación infantil y primaria. Para conseguirlo, se definen líneas de actuación en los centros y se ofrecen recursos a los docentes en relación con las necesidades educativas de los alumnos. Avanzar hacia una educación inclusiva implica, no solo escolarizar a todo el alumnado, sino también poner al alcance de cada uno el poder de lograr el éxito educativo a partir de sus posibilidades individuales.

Figura 1. Evolución del abandono escolar prematuro en Cataluña (2002-2021)

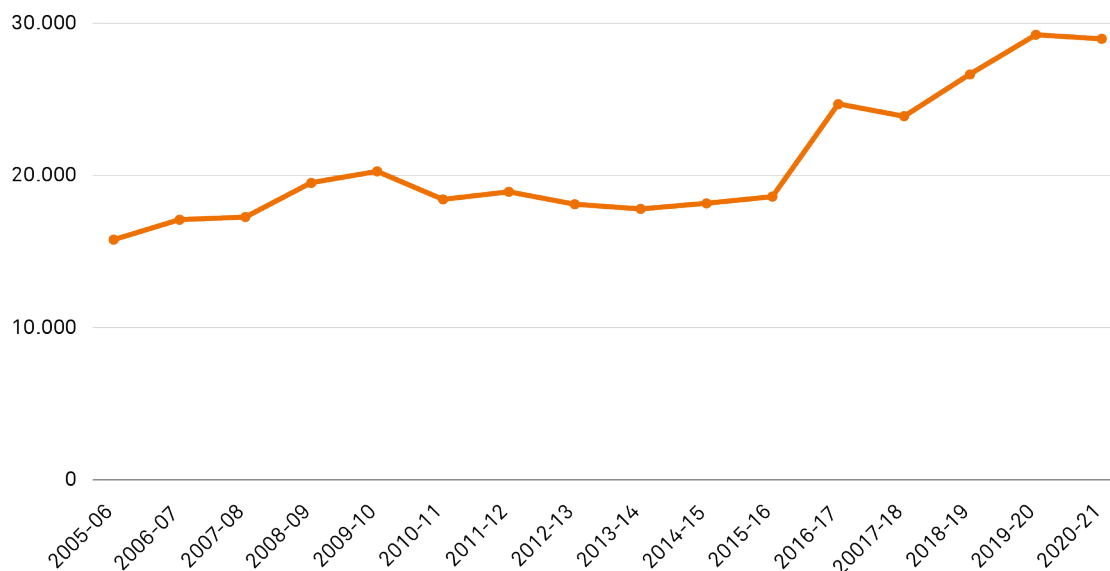


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Necesidades Educativas Especiales

Ahora bien, se requieren esfuerzos para pasar de la escuela inclusiva al **sistema educativo inclusivo**. Un sistema para todo el mundo, sin barreras en todos los ámbitos de la educación formal y no formal (guarderías, escuelas, institutos, escuelas de enseñanzas artísticas, escuelas de adultos, institutos escuela, servicios educativos y de ocio, y profesionales que apoyan, asesoran y supervisan). En esta línea, se aprueba el [decreto 150/2017, de 17 de octubre](#), de la **atención educativa al alumnado en el marco de un sistema educativo inclusivo**, que pretende conseguir la presencia, la participación y aprendizaje de todos los alumnos en las aulas ordinarias. La principal novedad es que los **alumnos con necesidades educativas especiales (NEE)** se escolarizan en centros ordinarios (excepcionalmente, las familias pueden solicitar la escolarización en un centro de educación especial para los alumnos con discapacidad grave o severa).

Figura 2. Evolución del alumnado con necesidades educativas especiales en el sistema educativo (2005-2021)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departament d'Educació.

La tendencia positiva en los últimos años de alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros ordinarios se debe, básicamente, a la mejora de su **detección en edades tempranas** y también a una **ampliación de las categorías establecidas** para el reconocimiento de las necesidades educativas especiales. En este sentido, hay que destacar que en curso 2020/2021, el 78,8% del alumnado con necesidades educativas especiales se escolarizó en centros ordinarios.

Por lo tanto, la orientación inclusiva de las políticas y prácticas escolares ya no es una opción, sino una prioridad. La profesionalidad de los colectivos de personal docente, personal no docente y legisladores en un sistema verdaderamente inclusivo tendría que ir ligada a su capacidad para reducir las barreras para la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, sin excepción, puesto que solo así se asegurará una educación de calidad.

En este sentido, el papel del **personal educativo (docente y no docente)**, así como su reorganización y maximización, conjuntamente con el mejor aprovechamiento de otros recursos ya disponibles en el entorno escolar, son elementos clave para transformar la manera de concebir y desplegar un apoyo educativo inclusivo. Un nuevo escenario socioeducativo que requerirá nuevos perfiles profesionales, nuevas competencias y, por supuesto, formación continuada para hacer frente a los retos que supone la atención a la diversidad. Una tendencia de presente y de futuro que impacta directamente en la ocupación, especialmente en los **perfiles profesionales de atención educativa y de apoyo**.

Medidas y apoyos para atender a la diversidad y la inclusión

Avanzar hacia escuelas para todo el mundo es un proceso de mejora constante en el que se tiene que involucrar toda la comunidad educativa. Vivir la diferencia como un factor positivo y buscar maneras más adecuadas de responder a la diversidad es un reto que implica a las familias, a las instituciones, a la administración educativa y a todos los profesionales de la educación. Se trata de crear **comunidades seguras y acogedoras** y desarrollar **valores inclusivos** que orienten las decisiones que se toman en el centro educativo sobre las políticas y las prácticas del día a día.

En este sentido, los centros tienen que planificar sus medidas y los apoyos educativos a partir de la observación del progreso de los alumnos y de sus necesidades, a fin de ofrecer a cada uno de ellos la intensidad de apoyo adecuada para mejorar el nivel competencial:

- Las **medidas para la atención educativa** son las acciones y actuaciones organizadas por los centros destinadas a reducir las barreras del entorno educativo.
- Los **apoyos educativos** son los recursos personales, materiales y tecnológicos, así como las ayudas contextuales y comunitarias que los centros utilizan para conseguir que las medidas planificadas sean efectivas y funcionales.



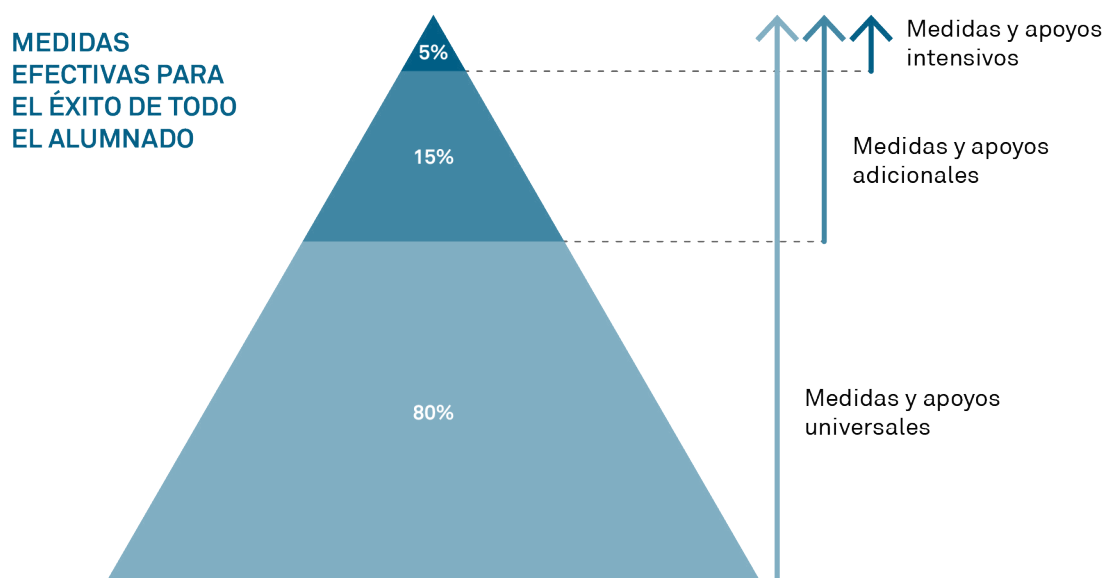
«Los apoyos tienen que ser para adaptar la escuela al alumno y no el alumno al sistema»

Muntaner (2000)

La intensidad de medidas y apoyos es un proceso para dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado en función de **tres componentes básicos**:

1. Proporcionar a todos los alumnos una **atención educativa universal** de alta calidad.
2. Definir un **sistema de evaluación que permita la identificación e intervención precoces** dirigidas a alumnos en riesgo de obtener resultados limitados en su proceso de aprendizaje.
3. **Evaluar la efectividad de la intervención** según el progreso de los alumnos con el objetivo de introducir modificaciones para mejorar la calidad de la propuesta pedagógica.

Figura 3. Medidas y apoyos para el éxito educativo de todo el alumnado



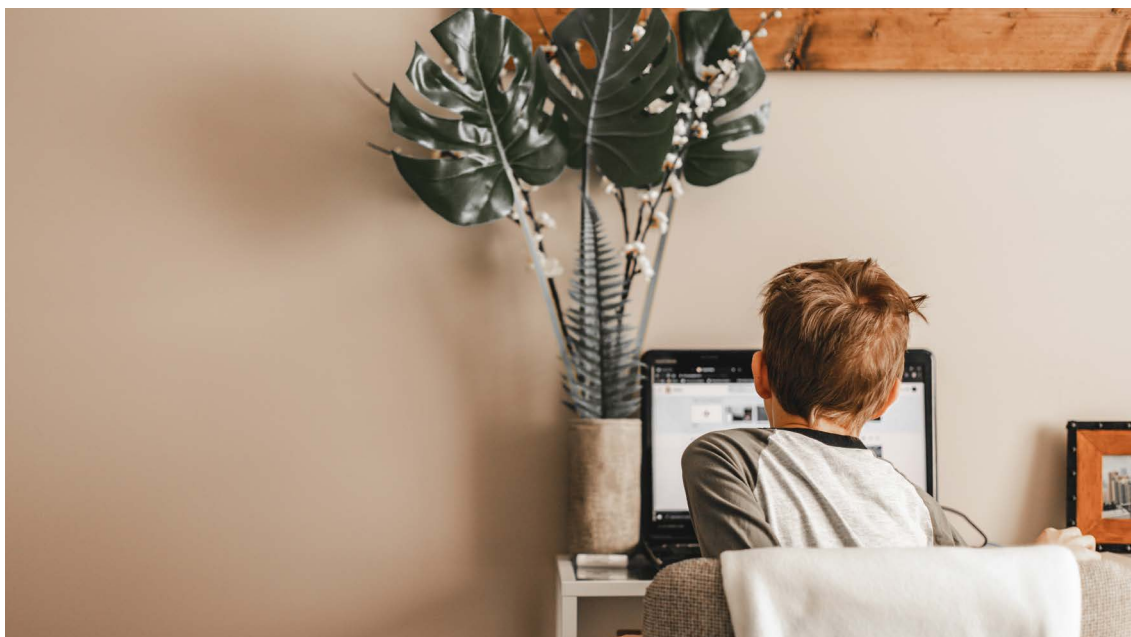
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departament d'Educació.

Medidas y apoyos universales

En la base se encuentran las intervenciones universales **dirigidas a todos los alumnos** del centro, que son acciones y prácticas de carácter educativo, preventivo y proactivo. Todas ellas pretenden: 1) flexibilizar el contexto de aprendizaje, 2) proporcionar estrategias para minimizar las barreras, 3) garantizar el aprendizaje significativo y 4) garantizar la convivencia y el bienestar de toda la comunidad educativa.

Estas actuaciones permiten crear contextos educativos inclusivos. Las más destacadas son:

- **Personalización de los aprendizajes:** metodologías que posibilitan las formas flexibles de trabajo (ambientes/espacios, rincones/talleres, aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos), aprendizaje entre iguales, apoyo digital, etc.).
- **Organización flexible del centro:** agrupamiento flexible del alumnado, docencia compartida, flexibilización horaria de los centros, participación de las familias, organización flexible del espacio, organización inclusiva de ratos de ocio, etc.
- **Evaluación formativa y formadora:** evaluación formadora del alumnado (autoevaluación y coevaluación, rúbrica, carpeta de aprendizajes, etc.) y evaluación formativa del equipo docente (resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, etc.).
- **Procesos de acción tutorial y orientación:** acción tutorial individualizada, acción tutorial en grupo, programas y proyectos específicos (mediación escolar, educación emocional, filosofía 3/18, etc.) y orientación académica y profesional.



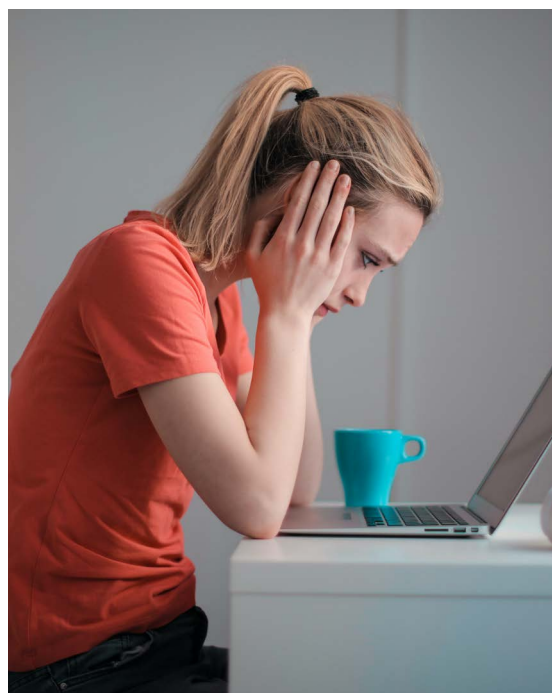
Medidas y apoyos adicionales

En un segundo nivel se diseñan medidas y apoyos adicionales estratégicamente **dirigidos a los alumnos con circunstancias personales singulares o de vulnerabilidad** (permanentes o transitorias) **con riesgo de abandono escolar prematuro**. Son actuaciones que permiten ajustar la respuesta educativa, focalizando la intervención en aquellos aspectos del proceso de aprendizaje y desarrollo personal que pueden comprometer el progreso personal y escolar. En este contexto, intervienen los “**profesionales de atención educativa y de apoyo**”, que son los responsables de implementar las medidas y apoyos adicionales para complementar las funciones de los tutores y otros profesionales docentes.

A partir de la detección de las necesidades de los alumnos por parte del o de la tutora, la familia y el equipo docente (si es necesario, el **EAP - Equipo de Asesoramiento y Orientación Psicopedagógica**) desarrollan medidas como, por ejemplo:

- **Medidas de acción tutorial específicas.**
- **Apoyo del y de la maestra de educación especial.**
- **Apoyo del profesorado de orientación educativa.**
- **Apoyo Escolar Personalizado:** apoyo flexible, temporal y preventivo, para atender los diversos ritmos de aprendizaje de los alumnos y que ofrece un apoyo individual o en pequeño grupo al alumnado que lo necesita (educación primaria).
- **Programa Intensivo de Mejora:** apoyo temporal para la consolidación de las competencias básicas de primaria, y mejora de competencias lingüísticas (catalán y castellano) y matemáticas (1.º y 2.º curso de ESO).
- **Apoyo Lingüístico y Social:** dirigido a los alumnos de procedencia extranjera que necesitan apoyos específicos para seguir el aprendizaje de las áreas y el dominio de la lengua. Se favorece la adquisición de las habilidades comunicativas.

- **Programas de diversificación curricular:** organización de contenidos y materias del currículum distinta a la que se establece generalmente para los alumnos que lo requieran (3.º y 4.º curso de ESO).
- **Aula de acogida:** estrategia organizativa y metodológica para atender al alumnado recién llegado cuando se incorpora al sistema educativo, con el fin de que se sienta atendido y valorado y con herramientas para iniciar su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **La atención domiciliaria:** apoyo para los alumnos que sufren enfermedades prolongadas durante periodos de convalecencia superiores a los treinta días, a fin de que puedan recibir atención educativa en el domicilio familiar por parte del profesorado.
- **Las aulas hospitalarias:** los niños o jóvenes que requieran una hospitalización y no puedan seguir temporalmente los estudios, pueden recibir atención educativa con actividades adaptadas al estado clínico y al tiempo de estancia.
- **Los hospitales de día para adolescentes:** unidades asistenciales de hospitalización parcial con diferentes recursos terapéuticos y educativos con la finalidad de evitar la desvinculación de estos/as adolescentes del sistema educativo.
- **Las unidades docentes de centros educativos del Departamento de Justicia:** apoyos de atención educativa a menores y jóvenes que, a consecuencia del régimen de internamiento u otras medidas, no pueden asistir a los centros educativos.
- **Las unidades docentes en centros DGAIA (Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia):** apoyo dirigido a los niños y adolescentes en situación de alto riesgo social, que no pueden asistir, transitoriamente, a los centros escolares.
- **Promoción de la etnia gitana en Cataluña:** para la escolarización del alumnado gitano, se trabaja en prevención, diagnóstico y actuación precoz con el promotor escolar, profesional miembro del pueblo gitano que actúa como referente positivo.



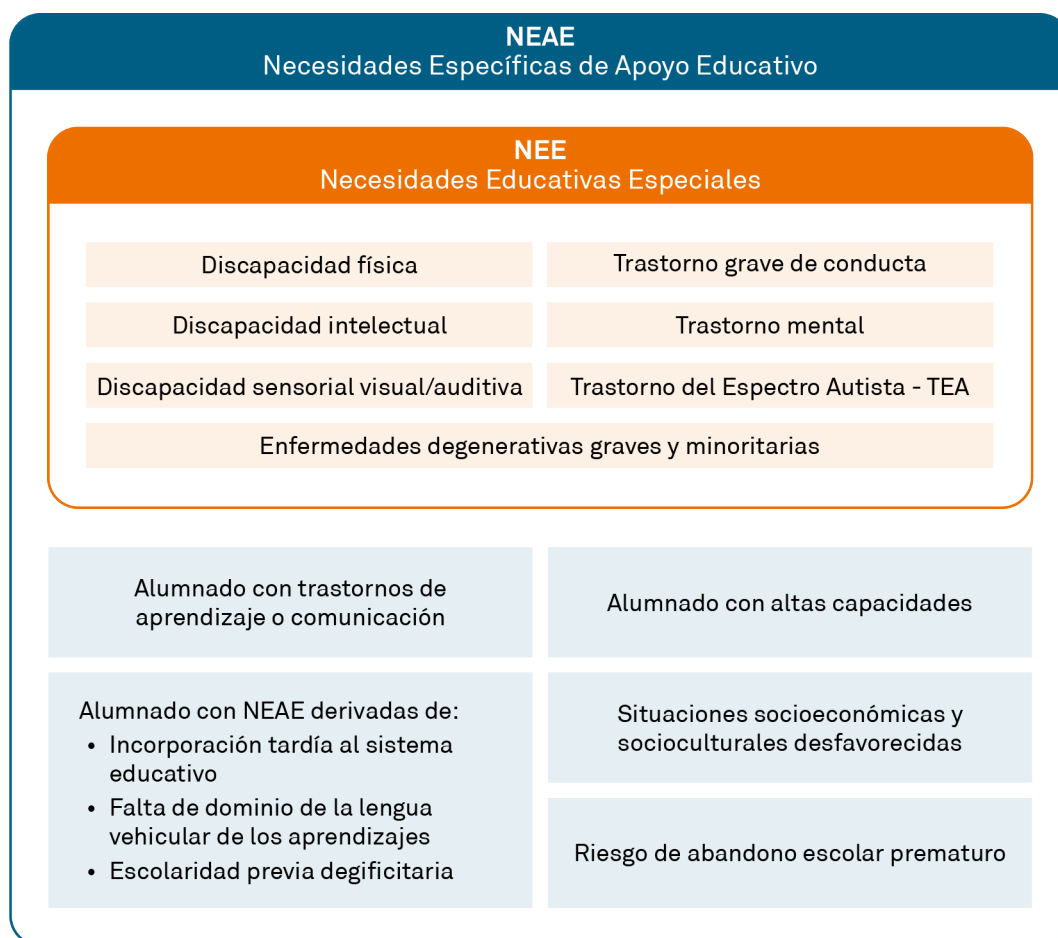
Medidas y apoyos intensivos

En un tercer nivel, encontramos las medidas y los apoyos intensivos. Se trata de actuaciones educativas extraordinarias **adaptadas a la singularidad del alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE)**, que permiten ajustar la respuesta educativa de forma transversal, con una frecuencia regular y sin límite temporal.

A partir del reconocimiento de NEE en el informe de **reconocimiento de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)** elaborado por el EAP, o de la identificación de **riesgo de abandono escolar prematuro** previsto en el mismo informe, en el caso de las Unidades de Escolarización Compartida (UEC), se implementa este último recurso de apoyo. Brevemente, las UEC son centros educativos que tienen el objetivo de garantizar la atención educativa necesaria al alumnado con NEAES derivadas de la inadaptación al medio escolar. Ofrecen la posibilidad de seguir la etapa de ESO en un grupo reducido, de acuerdo con las correspondientes adaptaciones curriculares individualizadas.

Las NESAS se identifican y se evalúan considerando el funcionamiento del alumno dentro de su **contexto educativo**, independientemente de su condición personal y social, con el objetivo de proporcionarle los apoyos necesarios para favorecer el aprendizaje en condiciones de equidad. La necesidad de garantizar la inclusión de todos los alumnos requiere disponer de una taxonomía que permita designar y definir las categorías de necesidades de apoyo educativo. Estas categorías y definiciones no definen la persona, definen **condiciones temporales o permanentes** en las que se encuentra la persona. Las categorías para ajustar mejor las medidas y apoyos intensivos se presentan a continuación:

Figura 4. Necesidades Específicas de Apoyo Educativo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departament d'Educació.

La aplicación de estas medidas supone la elaboración previa de un **Plan de Apoyo Individualizado** en el cual se tienen que concretar los objetivos, el equipo profesional implicado que hay que coordinar, las adaptaciones metodológicas y los indicadores de seguimiento del progreso del alumno que permitan evaluar la eficacia del Plan y hacer los ajustes necesarios. Este se despliega en **medidas educativas específicas**, más allá del apoyo del personal de atención educativa como, por ejemplo:

- **Los apoyos intensivos para la escolarización inclusiva:** dotaciones extraordinarias de profesionales en los entornos ordinarios del centro para atender necesidades educativas que requieren apoyo a lo largo de toda la escolaridad.
- **Los apoyos intensivos a la audición y el lenguaje:** apoyos profesionales para la escolarización de los alumnos con discapacidad auditiva que requieren una equipación singular y una especialización profesional en centros ordinarios.
- **Los programas de aula integral de apoyo:** recurso educativo y terapéutico singular que tiene como objetivo, de forma temporal, atender al alumnado con necesidades asociadas a trastornos mentales graves en los contextos escolares ordinarios.
- **Las unidades de escolarización compartida:** dirigidas a alumnos a partir de tercer curso de ESO con riesgo de abandono escolar prematuro, derivado de la inadaptación social, conductas agresivas, predelictivas u otras.
- **La oferta educativa de los centros de educación especial proveedores de servicios y recursos:** programas de apoyo a la escolarización, colaborando en la atención directa o aplicando programas de estimulación de la comunicación y el lenguaje, autoregulación emocional, apoyo a la motricidad y movilidad, u otras.
- **Otras medidas:** los programas de nuevas oportunidades o la reducción de la duración de alguna etapa educativa para los alumnos con altas capacidades podrían ser un ejemplo en esta línea de medidas y apoyos intensivos.

Complementando estas medidas, el [decreto 11/2021, de 16 de febrero](#), de **admisión y programación de la oferta educativa**, por primera vez reserva plazas de alumnado con NEE, ajustadas a cada territorio para **mejorar la equidad** entre todo el alumnado y **combatir la segregación escolar**. Con la voluntad de garantizar la atención adecuada al alumnado con NEE se activan mecanismos para la detección temprana del alumnado vulnerable durante el proceso de matriculación (y no una vez matriculado). También se apuesta por la redistribución del alumnado con acompañamiento económico y se reduce el número máximo de alumnos por grupo (el objetivo es lograr ratios de 20 alumnos por docente).

Adicionalmente, se introduce el **Plan de mejora de oportunidades educativas** dirigido a los centros con más complejidad educativa, que tiene el objetivo de compensar las desigualdades educativas de origen socioeconómico.

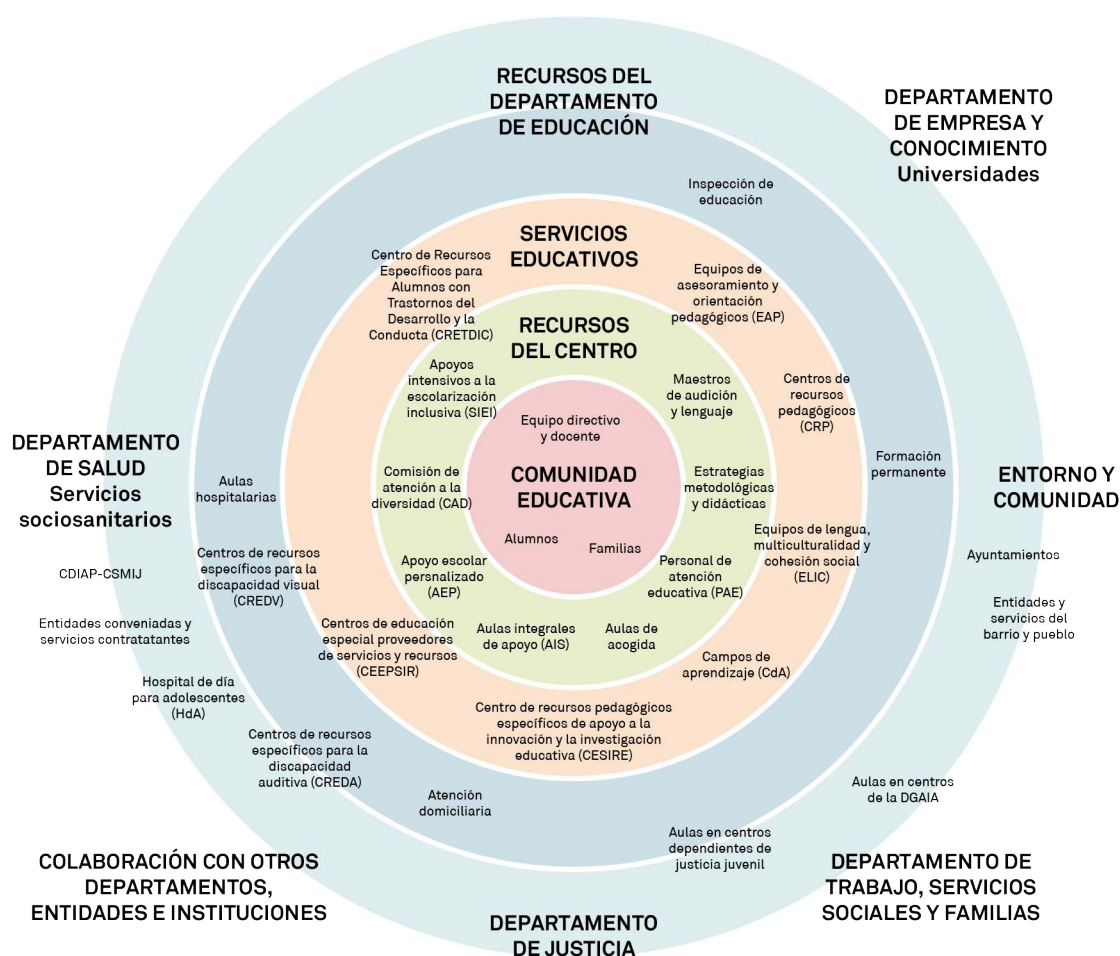
Perfiles profesionales específicos

Si bien es necesario que los profesionales docentes tengan preparación en cuanto a la atención al alumnado con NEE, la gestión de la diversidad y la inclusión en las aulas, este cambio de paradigma en el sector educativo también requiere la presencia de **perfiles profesionales no docentes de atención educativa y de apoyo**.

Estas figuras profesionales intervienen en un marco de trabajo en red, concretamente en tareas que permitan crear un contexto educativo y comunitario rico en oportunidades de aprendizaje, estratégicamente organizado para **actuar de forma preventiva y transversal**, y centrado en la atención al alumnado y su familia. En este sentido, existe un acuerdo tácito entre profesionales para compartir y corresponsabilizarse de un proyecto educativo único, cooperando con las familias y la comunidad en beneficio de los niños y jóvenes del territorio. Desde esta perspectiva, los y las profesionales de atención educativa y de apoyo pueden integrarse en las múltiples ocupaciones de la **red de apoyos a la educación inclusiva**.

Gráficamente,

Figura 5. Red de apoyos a la educación inclusiva



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departament d'Educació.

Actualmente, en Cataluña existeixen figuras profesionales no docentes encargadas de acompañar al alumnado que requieren la implementación de medidas y apoyos adicionales e intensivos.



Profesor/a de atención a la diversidad y a la educación inclusiva: habitualmente, este perfil se conoce como **educador/a de educación especial**, dado que su principal función es apoyar al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) para que pueda participar en las actividades del centro, y aplicar programas de trabajo relacionados con la autonomía personal, la adquisición de hábitos de higiene, las habilidades sociales, la movilidad y los desplazamientos, la estimulación sensorial, las habilidades de vida, la transición a la vida adulta y preparación para el mundo laboral, la escolaridad en centros ordinarios y centros de educación especial. Progresivamente, adopta un rol más activo en los **equipos de coordinación**, estableciendo relaciones estrechas con servicios como el EAP, los CDIAP (Centros de Desarrollo Infantil y Atención Precoz), el CSMIJ (Centros de Salud Mental Infantil y Juvenil), etc. Su figura permite documentar correctamente la intervención socioeducativa y la respuesta del alumnado a fin de adaptar y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.



Auxiliares de Educación Especial: este/a profesional dedica buena parte de su jornada laboral a desarrollar **funciones de carácter asistencial** en el centro educativo. Básicamente, sus tareas se centran en ayudar al alumnado con NEE en sus desplazamientos por el aula y dentro y fuera del centro, si hace falta, con su medio de movilidad (silla de ruedas, caminadores, muletas, etc.). También ayuda al alumnado con el control y los cambios de postura necesarios para garantizar su movilidad y con aspectos de su autonomía personal (higiene, alimentación, cuidados habituales, etc.) para garantizar que pueda participar en todas las actividades y realizar sus tratamientos específicos en el centro educativo. Se ocupa también de atender al alumnado a la entrada y salida del centro, durante el tiempo de recreo y en el comedor. En colaboración con otros profesionales docentes y no docentes, **aporta información verbal o escrita al profesorado** sobre las actividades del alumnado con NEE.





Monitores/as de apoyo (Veladores/as): responsables de implementar las medidas y los apoyos incluidos en el Plan de Apoyo Individualizado en los diferentes ámbitos, con el objetivo de favorecer la apuesta del centro por la inclusión de todo el alumnado en el día a día de las aulas ordinarias. Su principal función laboral es velar por la **autonomía**, la **regulación de la conducta**, la **seguridad** y la **salud** del niño, adolescente o joven de quien se encarga: no solo lo ayuda en su bienestar físico, sino que también vela por su bienestar emocional. La figura del velador/a es compleja porque cada alumno/a es diferente y, por lo tanto, su rol puede variar mucho de un caso a otro.



Psicopedagogo/a: profesional capaz de **orientar y asesorar** en diferentes contextos socioeducativos en una triple vertiente: equipos docentes, profesorado y familias. Su ámbito de intervención, básicamente, está centrado en el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje y utiliza estrategias, metodologías, instrumentos y recursos adecuados para optimizar la enseñanza comprensiva dirigida al alumnado, ofrecer orientaciones académico-profesionales al equipo docente y al profesorado (como ayudar a priorizar y matizar contenidos didácticos de aprendizaje), ofrecer formación en torno a las características psicológicas y evolutivas del alumnado a los diferentes miembros de la comunidad educativa, y también ser una figura clave a la hora de trabajar con niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas.

Este/a profesional se caracteriza por trabajar en **equipos multidisciplinares** en su ámbito territorial en la evaluación, el seguimiento y la orientación. Podemos encontrar este perfil en los Equipos de Asesoramiento y Orientación Psicopedagógica (EAPs), o bien en las Unidades de Escolarización Compartida (UECs). El Departamento de Educación llega a acuerdos con determinadas entidades y corporaciones locales para poder ofrecer estas actividades complementarias, considerando la experiencia y la especialización en la atención a jóvenes y adolescentes en riesgo de exclusión social.



Asesor/a de lengua y cohesión social: perfil profesional que trabaja en los entornos educativos llevando a cabo actividades orientadas a **favorecer la inclusión y la atención a la diversidad cultural y social de las personas migradas** en las sociedades de acogida. Su ámbito de actuación incluye todas las acciones dedicadas a la prevención de riesgo de exclusión, dando respuesta a la interculturalidad, la convivencia y la cohesión social, promoviendo el conocimiento y el uso de la lengua. Sobre todo, es una figura profesional de apoyo al alumnado y sus familias, pero también para el profesorado del centro, los equipos directivos u otros agentes de la comunidad educativa, dado que también se implica en programas de trabajo comunitario en su zona de intervención.

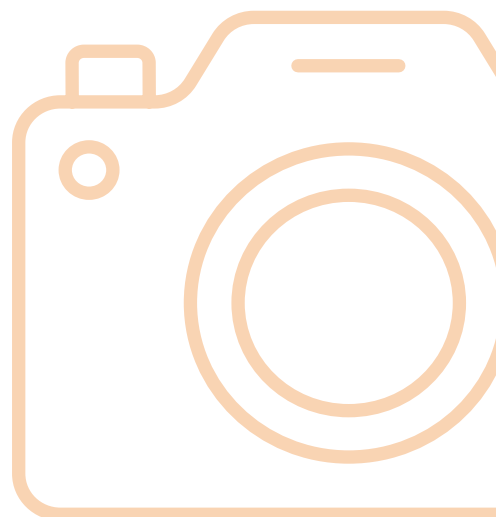
La educación inclusiva, enfocada

Promover la inclusión social de las personas en todos los ámbitos de la vida, desde la infancia hasta la vejez, continúa siendo una reivindicación y una lucha para garantizar los derechos a la práctica socioeducativa. Equipos docentes y familias reclaman continuamente las medidas y los apoyos adicionales e intensivos para hacerlo posible.

En todo caso, la **orientación inclusiva** de las políticas públicas y prácticas escolares ya no es una opción, sino una prioridad para avanzar en una educación de calidad. Así pues, es clave potenciar y visibilizar el rol decisivo de los y las profesionales de la docencia y de la atención educativa y de apoyo para generar un sistema verdaderamente inclusivo, que minimice las barreras para la participación y el aprendizaje de todo el alumnado. Celebrar la diversidad y vivirla como factor positivo es la tendencia de futuro en la que ya trabajan familias, centros educativos y el conjunto de profesionales de la educación.

Actualmente, en la ciudad de Barcelona hay **6.798 alumnos** (3,04% del total matriculados) **identificados como NESE** en enseñanzas obligatorias y postobligatorias. El 68% del alumnado NESE está matriculado en centros ordinarios, en 450 centros educativos. Ahora bien, **el 14% del alumnado NESE escolarizado en centros ordinarios cuenta con medidas y apoyos intensivos.**

Cómo se ha mencionado anteriormente, todavía queda un largo camino para lograr un sistema educativo plenamente inclusivo en Cataluña, con las medidas y los apoyos educativos desplegados al 100% para adaptar, personalizar y diversificar la intensidad del apoyo según las NESE del alumnado. Básicamente, porque para que los centros educativos dispongan de los y las profesionales de atención educativa y de apoyo hacen falta **dotaciones extraordinarias** en los entornos socioeducativos ordinarios que, al parecer, son costosas de implementar.



Fuentes consultadas

- Síndic de Greuges de Catalunya (2021). [L'educació inclusiva a Catalunya](#).
- Revista Àmbits de Psicopedagogia i Orientació (2019). [La importància del rol del personal no docent de suport per a un sistema educatiu inclusiu](#).
- Departament d'Educació (2015). [De l'escola inclusiva al sistema inclusiu](#).
- El diari de l'educació (2022). [El sistema inclusiu es reforça amb 65 professionals de CEEPSIR: què implica?](#)
- El diari de l'educació (2022). [Els Centres d'Educació Especial Proveïdors de Serveis i Recursos: una oportunitat](#).
- Fundació Bofill (2020). [L'estat de l'educació a Catalunya. Anuari 2020](#).
- Fundació Bofill (2020). [Diversificació i inclusió a l'escola: com millorar l'atenció a la diversitat?](#)
- Fundació Bofill (2022). [Què ens diuen les noves dades d'abandonament escolar prematur a Catalunya?](#)
- Generalitat de Catalunya (1991). [La Convenció sobre els Drets de l'Infant](#).
- Generalitat de Catalunya (2016). [El Govern prorroga el Programa d'escola inclusiva i d'atenció a la diversitat el curs vinent](#).
- Departament d'Educació (2013). [Ofensiva de país a favor de l'èxit escolar](#).
- Xarxa Telemàtica de Catalunya. [Mesures i suports](#).
- Xarxa Telemàtica de Catalunya. [Mesures i suports universals en el centre educatiu](#).
- Departament d'Educació (2022). [Documents per a l'organització i la gestió dels centres](#).
- Comissió Europea. [Inclusive education](#).
- Fundació Pere Tarrés (2020). [Vetllem pels vetlladors?](#)
- Consorci d'Educació de Barcelona (2021). [Escolarització i serveis addicionals de l'alumnat NESE A curs 2020-2021 Ensenyaments obligatoris i post obligatoris de centres públics i concertats](#).
- Social.cat (2022). [El miratge de l'escola inclusiva: on són els compromisos de l'administració educativa?](#)

Créditos de imagen

- | | |
|---|---|
| ■ YAN KRUKAU Imagen de portada y sumario. | ■ KATERINA HOLMES Pág 13. Niño haciendo deberes. |
| ■ YAN KRUKAU Pág. 3. | ■ ANTONI SHKRABA Pág 13. Auxiliar ayudando a una niña con necesidades educativas especiales . |
| ■ KSENIA CHERNAYA Pág. 6. | ■ RODNAE PRODUCTIONS Pág. 15. |
| ■ VALERY Pág. 8. | |
| ■ ANDREA PIACQUADIO Pág. 9. | |

Este informe ha sido realizado por **Utrans**.